

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**43161** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Suministro de cánulas de aspiración y traqueotomía para el Hospital Universitario 12 de Octubre.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación - Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - c) Número de expediente: 2018-0-27.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Cánulas de aspiración y traqueotomía para el Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - c) Lote: 17 lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3 Material fungible.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 228.201,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 95.084,00 euros. Importe total: 105.698,56 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2018.
  - c) Contratista: Iberhospitex, S.A.; Esmiths Mediacal España, S.L.; Intersurgical España, S.L.; Izasa Hospital, S.L.U.; Libera Medical, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 80.843,40 euros. Importe total: 90.013,10 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: E) La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 31 de agosto de 2018.- Resolución 25-02.2011 punto sexto. La

Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González, P/Ausencia, el  
Director Médico Antonio J. Roldán Rodríguez- Marín.

ID: A180053569-1